LA SUBGERENCIA DE LA ESE CENTRO DE SALUD CUCUNUBÁ

CERTIFICA

Que la contratación del referido servicio profesional como Jefe de Enfermería resulta indispensable para garantizar la adecuada ejecución de las acciones colectivas contempladas en el Plan de Intervenciones Colectivas – PIC 2026, tales como promoción de la salud, prevención de la enfermedad, desarrollo de jornadas extramurales, implementación de estrategias de gestión del riesgo en salud pública, seguimiento a poblaciones priorizadas y fortalecimiento de entornos saludables, conforme a las líneas operativas definidas en el Plan de Acción en Salud (PAS) 2026, en cumplimiento de las obligaciones asumidas por la E.S.E. Centro de Salud de Cucunubá en virtud del Contrato Interadministrativo N° 110-03-02-077-2026-CD-C.INT suscrito con el Municipio de Cucunubá.

Que, una vez verificada la planta de personal de la E.S.E. Centro de Salud de Cucunubá, se evidencia que no se cuenta con talento humano suficiente con perfil profesional de Enfermería que permita desarrollar de manera integral, oportuna y continua las actividades colectivas programadas en el PAS 2026, especialmente aquellas relacionadas con la coordinación técnica de intervenciones comunitarias, ejecución de actividades de promoción y prevención en territorio, seguimiento a metas de cobertura poblacional, apoyo en la implementación de rutas integrales de atención en salud pública y elaboración de los informes técnicos exigidos en las especificaciones técnicas del PIC 2026.

Que los servicios objeto de contratación no pueden ser desarrollados en su totalidad con la planta actual, teniendo en cuenta las metas, productos e indicadores establecidos en el PAS 2026, los compromisos contractuales derivados del Contrato Interadministrativo N° 110-03-02-077-2026-CD-C.INT y la necesidad de garantizar el cumplimiento técnico, eficiente y oportuno de las actividades del PIC 2026.

Que la presente contratación se encuentra alineada con los compromisos contractuales asumidos con el Municipio de Cucunubá, con los planes institucionales y con la fuente de financiación específica del PIC 2026, y se adelantará conforme al régimen especial de contratación aplicable a las Empresas Sociales del Estado, la normativa vigente y los principios de economía, eficiencia, transparencia y responsabilidad.

La presente certificación se expide a nueve (09) del mes de febrero del año 2026.

KAREN LORENA VELÁSQUEZ PACHÓN
SUBGERENTE
E.S.E. CENTRO DE SALUD DE CUCUNUBÁ

Gestión Documental:
Proyecto: Jonathan Alexander Quiroga- Asesor Jurídico- Contratista
Reviso: Dra. Karen Lorena Velásquez Pachón – Subgerente
Aprobó: Dr. Blanca Rocío Castellanos Bautista – Gerente